

sociales, educativos, sanitarios o de dependencia, las primeras perjudicadas son las mujeres.

En Andalucía, tras años de avances en igualdad de género, tenemos en estos momentos un riesgo claro de involución. Las mujeres estamos siendo objeto del castigo político, desde las asociaciones de mujeres que han visto recortados sus derechos en las convocatorias de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer, hasta las modificaciones educativas que han desembocado en las movilizaciones en la enseñanza del 4 de marzo, pasando por los continuos recortes en el ámbito sanitario. Las listas de espera de dependencia, el cierre de comedores escolares en Jaén, la falta de limpieza en los colegios de Córdoba, el cierre de la unidades en los colegios rurales, el retraso de más de un año en las pensiones no contributivas, el retraso de más de un año en la renta mínima de inserción social, la eliminación del programa Cualifica para la inserción laboral de víctimas de violencia de género, la puesta en marcha del teléfono de violencia intrafamiliar... todo esto afecta especialmente a la vida de las mujeres de Andalucía.

Uno de los datos más dramáticos son las cifras negativas del desempleo en este año de gobierno de las derechas, ya que de las 806.090 personas desempleadas registradas en Andalucía, la mayor parte fueron mujeres, con 475.933 desempleadas. O que la brecha salarial ha aumentado en esta tierra mientras que retrocede en España: en Andalucía se sitúa en 24,4%, mientras que el porcentaje nacional está en 21,9%.

Por todos estos motivos, este año la movilización es no solo importante sino imprescindible. La ciudadanía está unida en las reivindicaciones de igualdad de género y esa unidad debe ser llevada como demanda a las Instituciones, para evitar que se frivolicen o minimice la necesidad de seguir desarrollando estas políticas con las transformaciones sociales que las mismas conllevan. Para evitar también, que el Gobierno de Andalucía, cada vez que negocia un presupuesto con la extrema derecha, entregue a cambio los avances y los derechos de las mujeres, mercadeando con ellos, como han dicho las mujeres andaluzas al poner en marcha el "Tren de la Dignidad", sin respuesta por parte de este Gobierno, con un presidente ausente que ignora las legítimas reivindicaciones de las mujeres andaluzas.

Por todo esto, este 8 de marzo es más importante que nunca, porque tenemos una esperanza en el Gobierno de progreso en España, pero también sabemos que estos años serán más duros y difíciles para las mujeres de esta tierra. Porque todos los avances en nuestro país para las mujeres serán atacados en Andalucía. Pero aún así, miramos el futuro con esperanza, porque sabemos que la sociedad andaluza está comprometida con el cambio social que impulsa el feminismo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Doña Mencía, propone la siguiente MOCIÓN a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes:

ACUERDOS

1. El Excmo. Ayuntamiento Doña Mencía se muestra favorable a apoyar al movimiento feminista de Andalucía, a las asociaciones de mujeres en sus reivindicaciones, y a sumarse a reivindicar el día 8 de marzo, como prueba del avance de las mujeres, sin renunciar a las conquistas conseguidas.
2. Insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Desarrollar íntegramente la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, en vigor desde el 16 de octubre de 2018, para la puesta en marcha real y efectiva de los derechos de las mujeres de Andalucía.
2. Poner en marcha un plan especial extraordinario de empleo, para disminuir el desempleo femenino, garantizar un empleo de calidad, no precarizado, con jornadas a tiempos completos y promoción laboral, a fin de facilitar la libertad económica de las mujeres.
3. Articular actuaciones de apoyo a la igualdad en el fomento del empleo, que dignifiquen las tareas de cuidados profesionales mediante la formación, la mejora salarial e incentivos públicos para la contratación; y establecer medidas concretas de vigilancia en el cumplimiento de las normativas ya existentes sobre igualdad en el ámbito laboral en todas las empresas que tienen alguna vinculación con la Junta de Andalucía.
4. Fomentar y apoyar administrativa y financieramente las iniciativas emprendedoras de las mujeres en el trabajo autónomo y los proyectos de autogestión, la economía ecológica, así como incentivar proyectos de empresas de economía social liderados por mujeres y promover la mayor participación de éstas como socias de las empresas de economía social, estableciendo medidas de discriminación positiva en los incentivos a las nuevas incorporaciones, así como implantar incentivos a la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres socias trabajadoras o de trabajo en una cooperativa o sociedad laboral, y de las mujeres autónomas, entre otras medidas.
5. Realizar los cambios administrativos y/o normativos que posibiliten la obligatoriedad de que todas las empresas cuenten con un plan de igualdad entre mujeres y hombres que contemple como mínimo la erradicación de las diferencias salariales, la articulación de medidas de conciliación en los centros de trabajo y la lucha contra todo tipo de discriminaciones laborales por razón de sexo.
6. Poner en marcha el Registro de Planes de Igualdad en las Empresas.
7. Establecer una agenda económica y social para la Igualdad cuyo carácter transversal permita avanzar a la mujer en los ámbitos laboral, social y de fomento del empleo, convirtiendo a Andalucía en referente en la igualdad laboral entre mujeres y hombres.
8. Racionalizar los horarios como factor de mejora del modelo productivo, promoviendo acciones que favorezcan el cambio hacia dicha racionalización horaria y adoptando medidas de racionalización y flexibilización de horarios en el ámbito empresarial.
9. Potenciar y ampliar las medidas específicas para la formación profesional, las condiciones de trabajo, acceso al mercado laboral y mantenimiento del empleo de las mujeres, en atención a su especial situación, así como todas aquellas medidas que atiendan a la conciliación a la vida personal y laboral de las personas cuidadoras de familiares, evitando la profundización en el rol de la mujer como cuidadora y potenciando la profesionalización.
10. Garantizar, a través de políticas activas de empleo y planes de empleo, la inserción laboral de las mujeres, especialmente las más vulnerables: víctimas de violencia de género, mujeres con discapacidad, mujeres al frente de familias monoparentales, víctimas de trata y explotación sexual, migrantes y racializadas, entre otras.

ConformeEste documento es una copia electrónica auténtica de un documento original digitalizado el 26-02-2020 a las 14:14:17. ConformeEste documento es una copia electrónica auténtica de un documento original digitalizado el 26-02-2020 a las 14:14:17. Conforme

11. Poner en marcha en el plazo más breve posible el "Plan Marco de Igualdad de Hombres y Mujeres en el sector público de Andalucía", para reforzar y mejorar los sectores feminizados de la administración andaluza, especialmente en el ámbito de la educación, la sanidad, servicios sociales y dependencia.
12. Exigir a todos los sectores de la Administración Pública de la Junta Andalucía, incluidas las entidades instrumentales, la aprobación a la mayor brevedad de su propio Plan de Igualdad para cada centro u organismo, a fin de medir las brechas de género y proponer las iniciativas que permitan la igualdad de género.
13. Poner en marcha un programa formativo especializado en igualdad de género para las personas empleadas públicas, programa que recoja una formación básica, progresiva y permanente en el empleo público, en materia de igualdad de mujeres y hombres, con enfoque feminista y transformador de los roles tradicionales de género, a fin de hacer efectiva la integración de la perspectiva de género en la actuación administrativa.
14. Poner en marcha el "Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía", con especial incidencia en las mujeres del ámbito rural, mujeres jóvenes y mujeres en riesgo de exclusión.
15. Poner en marcha un plan especial extraordinario para abordar la problemática de la desigualdad salarial entre mujeres y hombres en Andalucía.
16. Crear, en el plazo más breve posible, el "Observatorio Andaluz de la Igualdad de Género", en todos los ámbitos de la sociedad, con especial incidencia en el empleo público y privado.
17. Ampliar la creación y financiación de los "Centros Municipales de Información a la Mujer" (CMIM), garantizando la estabilidad de los recursos especializados y la formación de las y los profesionales.
18. Poner en marcha el "Plan integral para la Erradicación de la Trata y la Explotación Sexual de mujeres y niñas", que incorpore campañas de información y sensibilización.
19. Incrementar la creación de centros infantiles 0-3 años, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, a fin de garantizar la universalización.
20. Incrementar y mejorar las condiciones laborales y financieras de los servicios de apoyo en el ámbito educativo, aulas matinales y comedores escolares, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, a fin de garantizar la universalización de estos recursos.
21. Incrementar y mejorar las condiciones laborales y financieras de los servicios de atención a la dependencia, para recuperar el respiro familiar, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, y para mejorar las condiciones de la ayuda a domicilio, el número de horas y el precio hora, con el objetivo de optimizar las condiciones laborales y salariales de estas trabajadoras.
22. Impulsar, mantener, financiar y garantizar, las políticas de promoción y acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo; y a garantizar el pleno derecho de las mujeres a las técnicas de reproducción

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:

022/RE/E/2020/649

26-02-2020 14:10:04

pa_registro_dpu_02

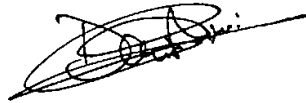
humana asistida, independientemente de su estado civil, orientación sexual, procedencia o identidad.

3. Trasladar estos acuerdos a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, al Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, a las Asociaciones de Mujeres del Municipio y a las responsables provinciales del "Tren de la Dignidad".

En Doña Mencía , a 26 de febrero de 2020

Portavoz Grupo Municipal Socialista

D.A.



Este documento es una copia electrónica auténtica de un documento original digitalizado el 26-02-2020 a las 14:14:17. ConformeEste documento es una copia electrónica auténtica de un documento original digitalizado el 26-02-2020 a las 14:14:17. Conforme

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:

022/RE/E/2020/649

26-02-2020 14:10:04

plm_registro_sipm_u02